

Sr. Sergio Jiménez Céspedes	Unidad Recursos Financieros
Sr. Oscar Marín	Unidad Recursos Financieros
Sr. Omar Argüello Fonseca	Gestor Formación y Serv. Tec.
Sra. Gloria Acuña Navarro	Núcleo Tecnología Materiales
Sra. Marielos Fonseca	Núcleo Industria Gráfica
Sr. Roy Alfaro Trejos	Núcleo Tecnología Materiales

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

El señor Presidente, somete a consideración el Orden del Día, el cual se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Renuncia del señor Ricardo Arroyo Yannarella, al puesto de Gerente General de la Institución
4. Presentación de Propuesta de Creación Nacional Especializado de la Industria Gráfica y el Plástico
5. Auditoría Financiera Externa 2009.
6. Entrega del “Análisis Técnico para la Valoración sobre la pertinencia de la Estructura Organizativa en los Doce Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos, en Relación con la Estructura Productiva de la Economía Costarricense”, para que sea conocido en la próxima sesión de Junta Directiva.
7. Criterio Legal de Demanda Interpuesta en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial de San José por la Empresa Fundación Humanista para el Desarrollo Indígena en Contra del INA.

ARTICULO SEGUNDO.

Reflexión

El director Solano Cerdas procede con la Reflexión de hoy

ARTICULO TERCERO

Renuncia del señor Ricardo Arroyo Yannarella, al puesto de Gerente General de la Institución.

El señor Gerente General, indica que hoy presenta la renuncia formal al cargo de Gerente General, mediante el oficio GG-0371-2010, esto a partir del 16 de mayo de 2010. Comenta que para él este es el tercer cambio de administración, el primer fue cuando asumió la Asesoría Legal, y su primera sesión fue la última sesión de la administración de don Carlos Monge, incluso fue muy particular ya que hubo algunos directores manifestaban el porqué se nombraba al Asesor Legal, sin que el nuevo Presidente Ejecutivo, estuviera presente. Lo que no se maneja en forma popular, si se estila a nivel de una transición ordenada de un gobierno a otro, es que ya se han dado conversaciones con el Presidente Ejecutivo, designado, al igual que en su caso personal. Por ejemplo en el año 2006 que le correspondió su segunda etapa de transición, que también se generaron situaciones en el momento de los nombramientos de los Gerentes, su posición fue igual a la de hoy, y puso a disposición el cargo de la Junta Directiva su cargo de Gerente General.

Por otra parte hoy le mueve los mismos motivos, y así lo hizo en aquel momento, además en esta etapa de transición se ha conversado con el Presidente Ejecutivo designado y se ha llegado a la conclusión de poner a la disposición el puesto.

También en su caso personal su puesto en propiedad está en la Asesoría Legal, y tiene 23 años de estar en la Institución, no es un funcionario de naturaleza política que esté buscando otro puesto, sino más bien servir a la Institución.

Hace la aclaración ya que recientemente se vieron en esta Junta Directiva, informes de la Contraloría General de la República, donde se dieron recomendación que incluso vencen el 30 de junio y pudiera sentirse que están haciendo abandono del barco, sin embargo no es así, porque incluso han sostenido una reunión con don Olman Segura, sonde se le expusieron las disposiciones de la Contraloría, e incluso él manifestó su criterio al respecto; por lo que enfatiza que no se está escondiendo nada sobre dichas recomendaciones. Asimismo pretenden hacer una transición ordenada con toda la ética manda y ordena, entregando a la persona que la Junta Directiva designe. Es

importante indicar que la fecha de finalización de su gestión fue en común acuerdo entre el actual Presidente Ejecutivo y el Presidente Ejecutivo designado.

Agradece a los señores directores y directoras, ya que ha permanecido en el cargo durante 6 años, y aun cuando se han tenido diferencias de criterios, le gusta resaltar lo positivo y como Gerente reconoce que ha cometido errores, quizás su estilo no ha sido del agrado de mucha gente, pero él siempre ha trabajado por el bien de la Institución y se han logrado muchas cosas; y seguirá haciéndolo en su puesto como Asesor Legal.

La directora Rojas Sánchez, indica que al llegar a esta Junta Directiva conoció a las personas que podían ayudar a la Institución, no pensando en un color político, sino en lo que podían dar de acuerdo con los objetivos de esos momentos. Las Instituciones tienen el derecho de tener un color político, porque es una forma de democracia, pero cuando el color político no es el conocimiento de una institución, para eso hay otros tipos de puestos que no menoscaban la razón que se debe tener para ello.

Por otra parte luego de conocer al señor Ricardo Arroyo, como Asesor Legal, en una conversación sostenida con el Presidente Ejecutivo de ese entonces, ella lo recomendó como Gerente General; de ahí que en el transcurso de los años ella ha tenido mayor autoridad de llamar la atención, cuando las cosas no le parecían tan bien; porque el hecho de que lo propusiera como Gerente, la persona tiene que responder mejor ya que no era solo el nombre de él, sino el nombre de este cuerpo colegiado que confió en él. Por lo que hoy se siente orgullosa, porque la persona sigue en la Institución, además su renuncia es muestra de la democracia y la salud misma de la Institución; además esto demuestra a la persona que viene, que puedan disponer del cargo y nombrar a quien considere que pueda trabajar en su equipo de trabajo.

Además considera que la Institución sigue ganando con el señor Ricardo Arroyo, como Asesor Legal, y hoy lo felicita por esa buena voluntad y por su puesto en propiedad en la Institución como Asesor Legal.

El director Chacón Vega, indica que en cuanto la renuncia por las razones que el señor Arroyo ya expuso, se impone un mínima balance rápido, donde ciertamente con bien citó el señor Arroyo, pudieron haber dado situaciones u errores, pero su posición como Gerente siempre fue positiva y defendiendo a la Institución. Ciertamente hay áreas que como sector empresarial se puedan echar de menos en la gestión y que fueron apuntadas de camino en diferentes oportunidades; pero la mayoría de las veces vieron un Gerente, buscando soluciones y señalando áreas de problema; por lo que agradece al señor Arroyo, su paso por esta gestión.

Por otra parte considera que las instituciones de un país, serán fuertes cuanto más predecibles sean, cuanto más fundadas en procedimientos preestablecidos; y menos dejadas a situaciones de coyuntura y cree que la elección de auditores y gerentes, son parte de estos aspecto que debieran ser motivo de mejora y reflexión, sobre todo de cara a un gobierno corporativo donde se de un tratamiento más profesional y profundo.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directoras la renuncia presentada por el señor Ricardo Arroyo Yannarella, al puesto de Gerente General:

Considerando:

1. Que si bien es cierto el nombramiento del señor Ricardo Arroyo Yannarella, como Gerente General, tienen un vencimiento al 30 de junio de 2010, el mismo en un afán de colaboración y a efecto de facilitar una transición ordenada; de común acuerdo con el actual Presidente Ejecutivo y el Presidente Ejecutivo Designado, presenta su renuncia a partir 16 de mayo de 2010, y comunica su decisión de retornar al puesto en propiedad que ejerce como Jefe de la Asesoría Legal de la Institución.
2. Conocido que fue la renuncia a la Gerencia General, por parte del señor Ricardo Arroyo Yannarella, ante la Junta Directiva, se acepta y se le da un reconocimiento por los servicios prestados durante el tiempo que ejerció su cargo..

POR TANTO ACUERDAN:

ACEPTAR LA RENUNCIA DEL LIC. RICARDO ARROYO YANNARELLA, CEDULA 1-716-860, EN EL CARGO DE GERENTE GENERAL, A PARTIR DEL DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N° 061-2010-JD.

Renuncia del señor Erick Román Sánchez, al puesto de Subgerente de la Institución.

El señor Subgerente, indica que en su caso personal ha vivido dos transiciones, en la primera transición presentó la renuncia al puesto y en ese momento él señor Presidente tuvo a bien someter nuevamente su nombre al cargo de Subgerente, donde la Junta Directiva también estuvo de acuerdo.

Por lo que hoy al igual que lo hizo en esa oportunidad presenta su renuncia al cargo, y así lo manifiesta en su oficio SG-571-2010.

El director Monge Rojas, considera que ante estas renunciaciones, siempre se toma en consideración que en la vida se cumplen ciclos, algunos con términos por ley, quizás algunas veces no es fácil asimilar los cambios, ya que hay que acomodarse aprender a conocer las personas nuevas; sin embargo lo más importante es lo que se deja y se aprende; en ese sentido hoy agradece a los señores Ricardo Arroyo y Erick Román, por ese aprendizaje que le dejaron. Considera que mientras se conoce el cargo como director de esta Junta Directiva, se tienen que apoyar en la parte administrativa para que las gestiones que se realicen, sean las más efectivas, por lo que en este sentido no tiene más que agradecer y felicitar por el apoyo brindado. También a nivel institucional se han dado grandes logros y cambios que requirieron de un esfuerzo muy grande.

La señora Viceministra de Educación, agradece que se facilite a la Institución una adecuada transición; asimismo manifiesta su orgullo por el trabajo realizado por los señores Gerente General y Subgerente.

El director Solano Cerdas, manifiesta que se siente muy complacido, ya que lo que hoy se vive en esta Sesión, con la renuncia de los compañeros don Ricardo y don Erick, se llama testimonio de "valores vividos". Y habla precisamente de valores los éticos, morales, y de desprendimiento. En la vida cotidiana es muy fácil hablar de ellos, pero vivirlos en la forma auténtica como estos compañeros los han vivido en su trabajo aquí en el INA, es encomiable.

El señor Ministro de Trabajo, indica que los compañeros han sido muy amplios en sus buenos comentarios y aunque en su caso personal él tiene alrededor de 8 meses, se siente muy orgulloso de haber sido parte de esta Junta Directiva, y agradece el apoyo, dedicación y lealtad manifiesta por el señor Presidente Ejecutivo. Asimismo reconoce el aporte, lealtad y conocimiento por parte del señor Gerente General y el señor Subgerente; por lo que les agradece el apoyo y les desea el mayor de los éxitos.

El señor Presidente, indica que el gesto que hoy muestran los señores Ricardo Arroyo y Erick Román, enaltece su nombre y el de la Institución. Estos funcionarios siempre demostraron su amor por el trabajo y amor por la Institución, siempre por los caminos de la legalidad, rectitud y valores; por lo que agradece su valioso aporte y colaboración.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directoras la renuncia presentada por el señor Erick Román Sánchez, al puesto de Subgerente:

Considerando:

1. Que si bien es cierto el nombramiento del señor Erick Román Sánchez, como Subgerente Administrativo, tiene un vencimiento al 30 de junio de 2010, el mismo en un afán de facilitar y garantizar un periodo de transición transparente, oportuno y efectivo; de común acuerdo con el actual Presidente Ejecutivo y el Presidente Ejecutivo Designado, presenta su renuncia a partir 15 de junio de 2010.
2. Que el señor Erick Román Sánchez, Subgerente General, mediante oficio SG-571-2010, de fecha 04 de mayo del 2010, presenta la renuncia al cargo formal ante la Junta Directiva.
3. Conocido que fue la renuncia a la Gerencia General, por parte del señor Erick Román Sánchez, ante la Junta Directiva, se acepta y se le hace el reconocimiento por los servicios prestados durante el tiempo que ejerció su cargo.

POR TANTO ACUERDAN:

ACEPTAR LA RENUNCIA DEL LIC. ERICK ROMÁN SÁNCHEZ, CEDULA 1-716-368, AL CARGO DE SUBGERENTE ADMINISTRATIVO, A PARTIR DEL QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N° 062-2010-JD.

ARTICULO CUARTO

Nombramiento del Gerente General y Subgerente Administrativo.

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será presentado por el señor Presidente:

El señor Presidente, indica que en conversaciones sostenidas con el señor Olman Segura, Presidente Ejecutivo, electo; le solicitó que si la Junta Directiva, tenían a bien valorar los nombramientos de la señora Shirley Benavides Vindas, para el puesto de Gerente General, a partir de 17 de mayo de 2010. Para el puesto de Subgerente Administrativo, el señor José Antonio Li Piñar, a partir del 16 de junio del año 2010.

La directora Rojas Sánchez, manifiesta que de acuerdo con lo expresado hoy y siguiendo la línea de la democracia, donde se eligió por mayoría a la Presidenta electa, y quien además tuvo la confianza en nombrar como Presidente Ejecutivo al señor Olman Segura; en ese sentido considera que él debe tener su equipo de trabajo, por lo que a su criterio el órgano en conjunto debe apoyarlo.

Por lo que en su caso personal no tiene argumentos para votar en contra y solicita al señor Presidente, que se someta a votación el nombramiento, ya que no hay impedimento legal alguno y además las personas propuestas reúnen los requisitos. Además para que se dé una etapa de transición, la cual es necesaria.

El señor Presidente, agrega que estos candidatos cuentan con la venia de la señora Presidenta electa, Laura Chinchilla.

El director Chacón Vega, indica sobre este tema comenta que primero se centra en cuál sería el mejor procedimiento, en general, para escoger gerentes y funcionarios de alto nivel en instituciones públicas, sin entrar a considerar ahora quienes sean las personas y de donde vienen. Esto no lo dice ahora como novedad y varia gente se ha referido en varias ocasiones, veamos algunas. 1. En sesión 4193 del 4-8-05 se dio la elección de auditor. Hubo una comisión, requisitos y un concurso, que fue algo lento y curioso quizás por haber elementos no explícitos. Los candidatos vinieron a esa

Comisión y los finalistas a Junta, cree recordar. **2.** En sesión 4252 del 24-7-06 ante renuncia del entonces Subgerente Don William, también surgieron inquietudes y preguntas sobre plazos de gerencias y si deberían o no coincidir con los ciclos electorales. **3.** En sesión 4258 del 4-9-06 reflexionaba que la institución debería tener un procedimiento para conceder honores como nombrar edificios, premios, etc. El INA es tripartito y eso debe reflejarse en estas cosas. Decía que debería haber un reglamento para eso, deberían ser nominados de los 3 sectores, más o menos, y que las sesiones donde se proponen personas deberían ser diferentes a las sesiones donde se votaran para que hubiera espacios de reflexión institucional, quizás con voto secreto, como se acostumbra que haya Comisiones de Honor en otras directivas que conoce. **4.** En sesión 4299 de 28 mayo 07, según su búsqueda apresurada de esta tarde en su palm, se preguntaba sobre el rol de la Gerencia en el INA, también en general, sin pensar en personas del momento. Tocaba el tema de preparar concursos abiertos y ágiles, con requisitos preestablecidos y hacia un símil de las gerencias del BN y del BCR que, sin ser perfectas, eran Gerentes que no solo colaboraban con la Junta y el jerarca de turno, al que a veces trascendían en un enfoque muy profesional, sino que presentaban agendas de fondo como fusionar los bancos estatales, etc. **5.** en sesión 4300 de 6-6-07 , a propósito de una moción suya llamada Organigrama Analítico del INA, se preguntaba acerca del cuadrado que se ve en el organigrama típico como Gerencia y se preguntaba sobre si tenía los recursos que le imponía la tarea, si , en general, había metas e indicadores de gestión claros para medir su ejecutoria. Las instituciones públicas no necesitan gerentes tipo héroe que salven instituciones, ni tampoco gente luego se justifique diciendo que no tenía recursos, sino cuadros gerenciales profesionales, trabajando en armonía y con metas y siendo evaluados objetivamente, con continuidad, que no es continuismo. **6.** Y cuales serian algunos elementos que debería tener un Gerente o alto rango del INA, en su elección y trabajo posterior? Entre otros, claridad en el proceso, que entre con el máximo de armonía, confianza del superior y de la Junta, reunir autoridad técnica y autoridad moral según lo demanda la difusa normativa actual sobre ese tema. Quizás que se nombren por plazos de 2 o 3 años renovables en función de sus indicadores, rebasando si es buen profesional el ciclo político, debe señalarle rápido a la Junta zonas de problema y

también sugerencias para superar normativas viejas u omisas, preferiblemente conocer al usuario final del servicio que en el caso del INA son empresas y trabajadores, y también el accionar de la administración pública, promover un buen clima y cultura en la Junta y la institución. Rendir informes semestrales en un formato preestablecido por Junta que debería incluir un FODA. **7.** Toda esta temática debería estar relacionada y escrita con lo que ha dicho de Gobierno Corporativo en el INA, temas de ética, auditoría, misión, planeamiento, calidad, etc. Hace un par de sesiones sugirió ver algunos modelos. **8.** Ha dicho también que en una Junta Directiva cualquiera, los directores debieran tener la misma información, al mismo tiempo y que la sala de la Junta es el lugar de comunicación y deliberación. **9.** En este caso de hoy, la información que tiene sobre el tema de elección de Gerentes en INA, y sigue hablando en general independientemente de personas, le ha llegado de diferentes fuentes, en términos de horas, en forma algo escasa. Incluso ojeando las hojas de vida que le entregaron hace unos 30 minutos de 2 personas, se ven muy interesantes y muy bien dotadas. Sin embargo su posición ahora no se centra en eso y en función de lo dicho otras, siente que en su caso no está totalmente preparado para votar sobre ese tema y su voto es de abstención. Sin embargo, parece que esa figura no existe y su contabilidad sería como negativo.

El director Monge Rojas, comenta que hace cuatro años, cuando se eligieron al Gerente General y Subgerente, se realizaron cuando don Carlos Sequeira, ya era Presidente Ejecutivo.

Por otra parte, le complace recibir los currículos de estos dos candidatos, y no tiene ninguna objeción en cuanto a las personas propuestas, ya que no duda de la capacidad técnica y académica, además si ya cuentan con la venia del señor Olman Segura, esperaría que sea el propio Presidente, electo que los presente, al igual que lo hizo el señor Carlos Sequeira; por lo cual no está de acuerdo en realizar la elección hoy.

La directora Rojas Sánchez, indica que no pueden ser irresponsables en haber recibido las renunciaciones de los señores Gerente General y Subgerente, en forma unánime; ya que en este momento la Institución tiene que caminar.

En cuanto a lo mencionado por don Edgar, sobre los nombramientos de Auditor Interno, este proceso lo establece la Ley de Control Interno, la cual fue reforma en marzo del 2002. En el caso de las Gerencias, deben tener un requisito académico y deben estar incorporados al colegio respectivo, por lo que en este momento al no existir un Reglamento, debe hacerse de esta forma y solicita al señor Presidente que se someta a votación.

La señora Viceministra de Educación, indica que en caso si fue comunicada que por el orden del día que hoy se aprobaría este tema. En ese sentido se comunicó vía teléfono con el señor Olman Sequra, quien le reiteró el nombre de las personas que hoy se están proponiendo en los puestos, por lo que manifiesta que está de acuerdo con los candidatos.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directoras el nombramiento de la señora Shirley Benavides Vindas, en el puesto Gerente General:

Considerando:

4. Que la Procuraduría General de la República, en su oficio C-265-2006, con fecha 30 de junio de 2006, señala el plazo para el cual deben ser nombradas las personas que ocupen cargos gerenciales en el INA, indicándose que el mismo es de cuatro años como se prevé en el artículo 11 de su Ley Orgánica.

5. Que cuando la ley fija el plazo por el cual debe ser nombrado un funcionario público (como ocurre con los gerentes y subgerentes del INA), el órgano encargado de realizar ese nombramiento debe sujetarse al período legalmente previsto.

6. Que de acuerdo a lo anterior y por la importancia estratégica del cargo en la Institución, se presenta la propuesta para nombrar en calidad de Gerente General, a la Dra. Shirley Benavides Vindas, cédula 1-697-276, por cuatro años ajustados al período de gobierno correspondiente.

7. Presentada que fue la postulación de la Dra. Benavides, para desempeñar el cargo de Gerente General, del Instituto Nacional de Aprendizaje, a partir del 17 de mayo de 2010 y hasta por un plazo de 4 años, el Presidente Ejecutivo, somete a la consideración y posterior votación por parte de Junta Directiva, dicha postulación; obteniéndose una votación de cinco votos a favor y dos en contra.

8. Con resultado favorable a la elección en el cargo de Gerenta General, por parte de la señora Benavides, el Presidente Ejecutivo somete a votación la firmeza de dicha designación obteniéndose un resultado unánime por parte de los siete miembros de Junta Directiva presentes en el momento de la votación.

POR TANTO ACUERDAN:

NOMBRAR A LA DRA. SHIRLEY BENAVIDES VINDAS, CEDULA 1-697-276, EN EL CARGO DE GERENTA GENERAL, A PARTIR DEL DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ Y HASTA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°063-2010-JD-V2

Votos Positivos: Directores Sequeira Lépiz, Rojas Sánchez, Mata Segreda, Solano Cerdas, González Alfaro.

Votos Negativos: Directores Chacón Vega y Monge Rojas.

Votación unánime para la firmeza del Acuerdo.

El director Chacón Vega, recalca que su voto es una abstención o negativo, que no excluye el hecho de que las personas que se presentan sean de calidad, y a quienes desea lo mejor en unión de la próxima administración.

El director Solano Cerdas, indica que cuando se presentó el asunto, consideró que el señor Presidente Ejecutivo, nunca los iba a inducir a proponer una cosa que no fuese requerida por don Olman Segura, ya que él tiene derecho a tener su equipo de trabajo. Por otra parte en cuanto a la renuncia de los Gerentes, a veces humanamente cuesta entenderlo, sin embargo se entiende la nobleza de don Carlos Sequeira, en quien ellos como directores tienen total confianza no necesitan ver más que eso.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directoras el nombramiento del señor Jose Antonio Li Piñar, en el puesto de Subgerente:

Considerando:

1. Que la Procuraduría General de la República, en su oficio C-265-2006, con fecha 30 de junio de 2006, señala el plazo para el cual deben ser nombradas las personas que

ocupen cargos gerenciales en el INA, indicándose que el mismo es de cuatro años como se prevé en el artículo 11 de su Ley Orgánica.

2. Que cuando la ley fija el plazo por el cual debe ser nombrado un funcionario público (como ocurre con los gerentes y subgerentes del INA), el órgano encargado de realizar ese nombramiento debe sujetarse al período legalmente previsto.
3. Que de acuerdo a lo anterior y por la importancia estratégica del cargo en la Institución, se presenta la propuesta para nombrar en calidad de Subgerente, al Lic. José Antonio Li Piñar, cédula 6-186-130, por cuatro años ajustados al período de gobierno correspondiente.
4. Presentada que fue la postulación del Lic. Li Piñar, para desempeñar el cargo de Subgerente del Instituto Nacional de Aprendizaje, a partir del 16 de junio de 2010 y hasta por un plazo de 4 años, el Presidente Ejecutivo, somete a la consideración y posterior votación por parte de Junta Directiva, dicha postulación; obteniéndose una votación de cinco votos a favor y dos en contra.
5. Con resultado favorable a la elección en el cargo de Subgerente, por parte del Lic. José Antonio Li Piñar, el Presidente Ejecutivo somete a votación la firmeza de dicha designación obteniéndose un resultado unánime por parte de los siete miembros de Junta Directiva presentes en el momento de la votación.

POR TANTO ACUERDAN:

NOMBRAR AL LIC. JOSE ANTONIO LI PIÑAR, CEDULA 1-186-130, EN EL CARGO DE SUBGERENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, A PARTIR DEL DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ Y HASTA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°064-2010-JD-V2.

Votos Positivos: Directores Sequeira Lépez, Rojas Sánchez, Mata Segreda, Solano Cerdas, González Alfaro.

Votos Negativos: Directores Chacón Vega y Monge Rojas.

Votación unánime para la firmeza del Acuerdo.

ARTICULO QUINTO

Presentación de la Propuesta de Creación Nacional Especializado de la Industria Gráfica y el Plástico.

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Omar Argüello Fonseca, Gestor Formación y Servicios Tecnológicos y el equipo técnico de apoyo al proyecto.

El señor Subgerente, indica en los últimos seis años la creación de un centro especializado en Industria Gráfica, ha sido una solicitud reiterada por parte del sector productivo.

Lo que hoy se presenta es una propuesta en la cual se van a enlazar o concatenar algunos elementos que son positivos para todos; en primera instancia se estaría establecido un centro especializada en industria grafica y del plástico, ya que esta es una las tendencia productivos moderno. Luego no se estaría haciendo una gran construcción como fueron las propuestas anteriores. Además este proyecto cuenta con el aval de los señores representantes de la Cámaras Empresariales, referentes a la Industria Grafica e industria del plástico.

La directora Rojas Sánchez, indica que ella se caracteriza por tener palabra ya que esto lo aprendió de su abuelo y no le teme a tomar una decisión; además respeta a los compañeros profesionales del INA. Este es un tema que durante ocho años lo ha escuchado aquí y hoy que se presenta el tema, no se encuentra presente el director González Murillo; esto porque a él le interesa más un puesto político que una visión política institucional.

Por otra parte los compañeros del INA, se han preparado para presentarse hoy aquí, además a ella no le tienen que justificar el proyecto porque conoce el programa y es excelente, y en su caso personal es una persona comprometida con los trabajadores y la sociedad civil del país.

Además no se encuentran presentes los empresarios, por lo que considera no es bueno para el país, por lo que considera que es una falta de respeto hacia esta Junta Directiva, ya que les habían anunciado que hoy venían los empresarios y no se presentan.

Además ella como representante de los trabajadores, vota a favor del proyecto, porque está convencida de lo que es Industria Gráfica.

Por lo que propone que en vista de que este tema lo han escuchado muchas veces y lo han revisado, y que también están convencidos, solicita que se someta a votación el proyecto.

El director Monge Rojas, coincide con doña Xiomara, en el sentido en que el proyecto lo han conocido bastante, además se ha venido trabajando mucho, por lo que no tiene objeción en que se apruebe hoy, y no hace falta que se exponga.

El director Chacón Vega, indica que comparte la posición de los compañeros, sin embargo desea hacer las siguientes preguntas: **1.** Este Centro implica alguna inversión adicional o extraordinario; ya está todo presupuestado o hay alguna implicación de recursos?

El señor Subgerente, indica que la propuesta sí implica una inversión en cuanto a readecuación de infraestructura existente y creación de nueva infraestructura; no obstante si se compara con la propuesta inicial, y es la que no se ha podido concretar en los últimos años, sobre todo porque es una propuesta muy ambiciosa, desde el punto de vista financiero, este representa una significativa reducción de costos, por ejemplo, lo que se estima invertir en reacomodo de infraestructura y creación de una pequeña infraestructura adicional, que se requiere en el Centro Orlich y Centro Formación de Tirrases, ronda alrededor 830 millones de colones, más una revisión eléctrica que aun no se tiene contabilizada.

Si se compara esta inversión con el proyecto inicial, en ese entonces la inversión rondaba, 3.200 millones de colones, por lo que esta es parte de la mejora en el tema financiero. También la propuesta inicial era para crea un centro exclusivo para la Industria Gracias, pero este va a abarcar la relación productiva de la industria grafica e industria del plástico.

Por otra parte también se estaría fortaleciendo lo que es sector construcción, ya que estaría trasladando un taller de construcción al Centro Orlich con mejores condiciones, donde el programa generaría una sinergia importante con otros programas.

Además en caso de aprobarse, para su ejecución se tendría que presupuestar de recursos del superávit.

El director Chacón Vega, consulta **2.** entiende que en el proceso hubo una consulta con el empresas del sector y cómo se describiría este proceso?

El señor Argüello Fonseca, indica que precisamente para se realizaron reuniones con el sector y también existe una publicación en una revista donde el sector, ratifica el compromiso y aprobación en este proyecto.

El señor Subgerente, indica que también hay un comrimo por escrito firmado por el comité de enlace de industria grafica e industria plástico. Además en las actas del comité de enlace del sector construcción, también aval la propuesta de traslado del taller de construcción.

El director Chacón Vega, consulta **3.** si a dos años plazos el INA estaría capacitando a más personas?

El señor Argüello Fonseca, indica que se estaría capacitando mayor número de personas y elevando el nivel de competencia de personas que ya están insertas en el mercado; por lo que se trata de desarrollar un centro especializada en ambas aéreas, también se tendría algunos elementos de vinculación en cadenas productivas; por ejemplo en área de flexográfica, que vienen a complementarse con los procesos de manufactura en plástico con impresión flexográfica, ya que este momento está separado y es incipiente. La otra parte tiene que ver con un taller de especialización en matricería para la manufactura de moldes y parte para los procesos de industria del plástico.

El director Chacón Vega, consulta 4. este tema gráfico, cómo se relaciona con lo digital?

El señor Arguello Fonseca, indica que se está trabajando en la adquisición y ubicación de laboratorios especializados, en el tema de la digitalización de los procesos productivos, y en este tema la Encargada de Industria Gráfica, doña Marielos Fonseca, puede ampliar el tema.

Concluye indicando que en el proyecto se aclaran las diferentes áreas de distribución y lo que se pretende es dar un salto cuántico en el tema de la evolución tecnológica.

El señor Presidente, someta a consideración de los señores directores y directoras, el Proyecto Creación del Centro Especializado de la Industria Gráfica y Plástico:

Considerando:

1. Que el señor Gerente General, remite para conocimiento y análisis de la Junta Directiva, la presentación de la Propuesta Creación del Centro Nacional Especializado de Industria Gráfica y el Plástico.
2. Que el señor Omar Argüello Fonseca, Gestor Tecnológico, y un equipo técnico de apoyo, presentan dicho proyecto a la Junta Directiva.
3. Que dentro de las ventajas que se enmarcan en el proyecto están:
 - Mayor pertinencia en cuanto a la prestación de los Servicios demandados (aprobación de los comités de enlace).
 - Disponibilidad de infraestructura especializada.
 - Mayor optimización de: docentes, infraestructura y equipo.
 - Disponibilidad de un Centro especializado en ambos Sectores
 - Sinergia que se genera. vínculo intersectorial (Plástico, Gráfico, Metal Mecánico).
 - Contará el Sector Gráfico con laboratorios de medición y control de la calidad que prestarán servicios tecnológicos para el análisis de insumos y productos; además de desarrollar proyectos de investigación y asesorías técnicas en densitometría y colorimetría que tendrán un impacto directo en la productividad de las empresas del Sector Gráfico nacional.
 - Disponibilidad de laboratorios de materiales para prestación de Servicios Tecnológicos.
 - Ampliación de la oferta de Servicios de Formación y Capacitación Profesional en los Sectores de la Industria Gráfica y transformación del Plástico.
 - Implementación de una nueva área para moldes y troqueles.

- Incorporación de nuevas tecnologías en las áreas de Industria Gráfica, transformación del Plástico y Moldes y Troqueles.
4. Que para la elaboración del proyecto se contó con un equipo directivo, integrado por las Jefaturas de Unidad Arquitectura, Metal Mecánica, Núcleo Industria Gráfica, Unidad Arquitectura, Núcleo Tecnología Materiales y un equipo supervisor integrado por Gestor Regional, Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos y Gestor Normalización y Servicios de Apoyo; así como otros técnicos como apoyo al proyecto.
 5. Que los representantes de Asoingraf, Asiplast y Asometal acreditan la pertinencia de crear este nuevo Centro Especializado.
 6. Que los señores directores y directoras por unanimidad manifiestan que este es un proyecto que ha venido a Junta Directiva en varias ocasiones, por lo tanto consideran que es suficientemente conocido y se procede a la probación final:

POR TANTO ACUERDAN:

APROBAR LA PROPUESTA “CREACIÓN DEL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO DE LOS SECTORES DE LA INDUSTRIA GRÁFICA Y DE LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO”.

INSTRUIR A LA ADMINISTRACION SUPERIOR PARA QUE PROCEDA CON LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES, A FIN DE LLEVAR A CABO DICHO PROYECTO.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°065-2010-JD.

La directora Rojas Sánchez, felicita por la Creación de este Centro. Asimismo solicita que se anote el nombre de los directores que han votado este proyecto.

Voto de los Directores Presentes: Rojas Sánchez, Sequeira Lépiz, Monge Rojas, Solano Cerdas, Mata Segreda, Chacón Vega y González Alfaro.

Directores Ausentes: González Murillo y Cole Beckford.

ARTICULO SEXTO

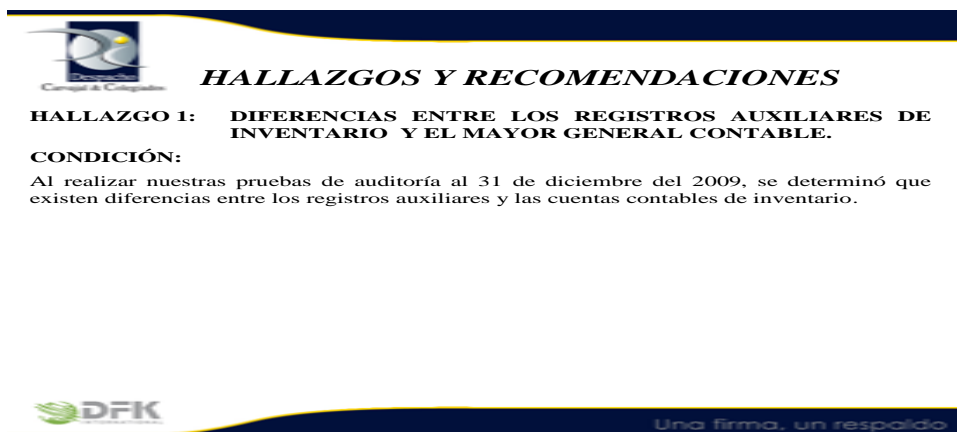
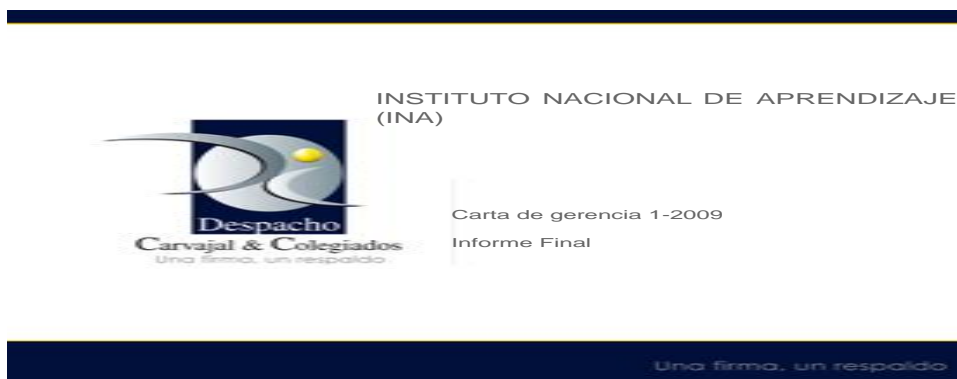
Auditoría Financiera Externa 2009.

El señor Subgerente, menciona que es un compromiso de esta administración dejar los cuatro años de su gestión auditados, por lo que la exposición es presentada por el Despacho Carvajal y Asociados; quienes van a realizar la exposición sobre el resultado

de la auditoría externa, del periodo 2009. Asimismo los acompañan los señores Sergio Jiménez y Oscar Núñez.

Realizan la exposición los señores Gerardo Montero Martínez, socio del despacho Carvajal y Colegiados y el Encargado de la Auditoría Externa el Lic. Frank Solano.

Los señores Auditores proceden con la presentación del tema de acuerdo con las siguientes filminas:





HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

HALLAZGO 2: DIFERENCIAS DETECTADAS EN EL SALDO SEGÚN BALANCE Y LA INFORMACIÓN EN LAS BASES DE DATOS DEL SIBI PARA LAS CUENTAS DE TERRENOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO.

CONDICIÓN:

Al efectuar nuestras pruebas de auditoría al 31 de diciembre del 2009 a las cuentas de activo fijo de la Institución, se determinó que existen diferencias entre el saldo mostrado según el balance y la información presentada en la base de datos del SIBI, las cuales se detallan a continuación:

<i>Cuenta</i>	<i>Saldo Según Balance</i>	<i>Saldo según SIBI</i>	<i>Diferencia</i>
TERRENOS	6.709.158.204	4.714.653.403	1.994.504.801
MAQUINARIA Y EQUIPO	29.463.029.140	28.577.318.106	885.711.034



Una firma, un respaldo



HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

HALLAZGO 3: FALTA DE REVELACIÓN DEL PASIVO CONTINGENTE.

CONDICIÓN:

En el acta de la sesión de Junta Directiva No. 4414-2009, de fecha 02 de noviembre del 2009, se conoce Cédula de Notificación emitida por el Instituto Mixto de Ayuda Social, por el cobro de un total de ₡421.583.884. Mediante oficio AL-096-2010, de fecha 08 de febrero del 2010, la Asesoría Legal del INA, indica que la Institución probablemente vaya a tener que desembolsar una gran parte del monto en disputa.



Una firma, un respaldo



HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

HALLAZGO 4: DIFERENCIAS ENTRE LOS REPORTES DE SALARIOS PAGADOS Y EMITIDOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y LOS REPORTADOS A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS).

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de la conciliación entre los reportes de salarios registrados contablemente, y lo facturado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), se determinó que existe una diferencia de ₡26.518.988, de menos en lo facturado por la CCSS, como se detalla a continuación:



Una firma, un respaldo



HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Meses período 2009	Montos reportados a la C.C.S.S.	Montos registrados según Recursos Humanos	Diferencia
Enero	¢ 2.861.314.009	¢ 2.875.170.834	¢ (13.856.825)
Febrero	1.548.749.622	1.551.158.877	(2.409.255)
Marzo	1.566.430.926	1.567.582.542	(1.151.616)
Abril	1.586.094.282	1.586.516.503	(422.221)
Mayo	1.570.716.742	1.574.127.631	(3.410.889)
Junio	1.593.853.458	1.596.234.737	(2.381.279)
Julio	1.611.586.589	1.613.272.061	(1.685.472)
Agosto	1.791.150.568	1.791.924.940	(774.372)
Setiembre	1.710.034.169	1.710.776.281	(742.112)
Octubre	1.739.778.608	1.739.856.704	(78.096)
Noviembre	1.908.154.233	1.907.858.410	295.823
Diciembre	1.745.339.526	1.745.242.200	97.326
Totales	¢21.233.202.732	¢21.259.721.720	¢ (26.518.988)



Una firma, un respaldo



OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A.)**

Hemos efectuado la auditoría del balance de situación adjunto del **Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A.)** al 31 de diciembre del 2008 y 2007, y de los estados conexos de ingresos y gastos, de variaciones en el patrimonio, y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.



Una firma, un respaldo



Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración del **Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A.)**, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la nota 2. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de errores u omisiones importantes, ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.



Una firma, un respaldo



Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no presentan errores u omisiones de importancia relativa.



Una firma, un respaldo



Una auditoría implica efectuar procedimientos para la obtención de evidencia sobre los montos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores u omisiones de importancia relativa en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar esta evaluación, el auditor considera el control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la entidad, con el objetivo de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Una firma, un respaldo



Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión.

Bases para calificar la opinión

No se han definido los procedimientos bajo los cuales el inventario total deba ser contado físicamente al cierre de cada año, para que de esa forma dicha toma sirva como base para el registro final en los estados financieros, y para asegurar la confiabilidad del sistema de inventario. Por lo tanto tampoco se llevó a cabo la toma física al 31 de diciembre del 2009 y 2008. Además al ser contratados en fecha posterior al cierre de los períodos antes citados no pudimos efectuar tomas físicas de inventarios a esas fechas. El monto de los inventarios al 31 de diciembre del 2009 y 2008 asciende a €3.594.310.250 y €3.787.880.310, respectivamente. Consecuentemente desconocemos cualquier ajuste o revelación que fuese necesario realizar, de haberse llevado a cabo dicho recuento físico.



Una firma, un respaldo



Al 31 de diciembre del 2009 el Instituto Nacional de Aprendizaje ha reconocido un incremento en el valor de sus terrenos de manera que representarían su valor razonable. El estudio que respalda el avalúo y que ha generado un superávit por revaluación por $\text{¢}28.205.271.054$ fue preparado por el Departamento de Contabilidad. En el estudio se incluye la revaluación de los terrenos utilizando principalmente índices de precios; no se tomaron en cuenta otros aspectos que en conjunto con los índices de precios ayudarían a determinar el valor razonable, como la localización de las fincas por áreas geográficas y comerciales, y fincas que incluyen edificaciones que son patrimonio histórico. El índice no aplicó desde la inceptión del costo de cada terreno, generando diferencias en el valor del metro cuadrado en fincas similares, lo que generó diferencias en el valor del metro cuadrado en fincas similares. Estas situaciones nos impiden opinar sobre la revaluación y la determinación del valor razonable de los terrenos.



Una firma, un respaldo



Al 31 de diciembre del 2009 y 2008 las cuentas de maquinaria y equipo presentan una diferencia de más en libros de $\text{¢}885.711.034$ y $\text{¢}1.830.020.289$, respectivamente, en relación con la base de datos del sistema (SIBI) y las conciliaciones de la contabilidad; dicha situación afecta el proceso automático de revaluación y depreciación según corresponda, lo que constituye una limitación al alcance de nuestras pruebas de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes, si fuera necesario hacer alguno, que se pudiesen haber determinado si hubiésemos evaluado los efectos de lo comentado en los párrafos de las bases para calificar la opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del *Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A.)*, al 31 de diciembre del 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con la base contable que se resume en la nota 2 a los estados financieros.



Una firma, un respaldo



Asuntos que no afectan la opinión

En nuestro dictamen de fecha 08 de enero del 2010, expresamos opinión con salvedades sobre los estados financieros del período 2008. De estas salvedades una de ellas se refiere a que las cuentas de edificios, instalación y montaje, presentan una diferencia de más en libros de $\text{¢}1.317.125.816$ al 31 de diciembre del 2008, en relación con la base de datos del sistema (SIBI) y las conciliaciones de la contabilidad. A la fecha de este dictamen la administración logró conciliar esta diferencia, corrigiéndose así la situación observada en el período pasado. Consecuentemente, nuestra opinión actual sobre los estados financieros del período 2008, según se presenta aquí, es diferente de la que expresamos en nuestro informe anterior.



Una firma, un respaldo



En La Gaceta número 238 de fecha 9 de diciembre del 2008, se publicó el decreto 34918-H mediante el cual se decreta adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. El decreto le es aplicable a todas aquellas instituciones que son regidas por el Subsistema de Contabilidad Nacional, establecido en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 del 18 de septiembre del 2001. A partir de la fecha de su publicación, las instituciones incluidas en su alcance, deberán iniciar el ajuste necesario en sus sistemas y registros contables, para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este proceso iniciará con implementaciones parciales a partir del 2 de enero del 2010 y un paralelo del sistema actual donde se implementen las NICSP a partir del 2 de enero de 2011, con la finalidad de que a partir del 2 de enero del año 2012 sin excepción, y en forma general, se inicie con la definitiva aplicación. Las entidades cuya ley de creación les confiere un grado de autonomía deberán adoptar e implementar la normativa que más se adapte a su funcionalidad, con la posibilidad de que estas instituciones y cualquier otra que así lo desee puedan adoptar esta normativa.



Una firma, un respaldo



Este informe de Contadores Públicos Independientes es para información del Junta Directiva del *Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A.)*, y de la Contraloría General de la República y demás usuarios internos y externos, por tratarse de un asunto de interés público.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° R-1153
Vence el 30 de setiembre del 2010

San José, Costa Rica, 23 de abril del 2010.

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición del artículo número 8.”



Una firma, un respaldo



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)
(San José, Costa Rica)
BALANCES DE SITUACIÓN
Al 31 de diciembre del 2009 y 2008
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
ACTIVOS			
Disponibilidades	3	7.866.929.479	2.301.673.267
Inversiones en valores	4	20.581.121.698	33.014.818.231
Documentos por Cobrar	5	10.643.344.811	9.645.133.605
Cuentas por cobrar	6	542.922.101	552.685.413
Intereses por cobrar	7	361.126.566	829.365.278
Inventarios	8	3.594.310.250	3.787.880.310
Gastos pagados por adelantado		109.236.646	351.021
Total activo circulante		43.698.991.551	50.131.907.125
Propiedad, planta y equipo - neto	9	55.934.327.477	52.167.317.987
Otros activos		17.468.008	17.077.105
Total Activos		99.650.787.036	102.316.302.217



Una firma, un respaldo



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)
(San José, Costa Rica)
BALANCES DE SITUACIÓN
Al 31 de diciembre del 2009 y 2008
(Expresados en colones costarricenses)

	Notas	2009	2008
PASIVO			
Retenciones por pagar	10	343.894.562	202.813.461
Cuentas por pagar diversas	11	543.724.835	488.225.690
Depósitos recibidos en garantía	12	351.670.645	254.743.665
Empréstito BID-Proy. ZP SZ-81-10		---	6.349.885
Total pasivo		1.239.290.042	952.132.701



Una firma, un respaldo



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)
(San José, Costa Rica)
BALANCES DE SITUACIÓN
Al 31 de diciembre del 2009 y 2008
(Expresados en colones costarricenses)

	Notas	2009	2008
PATRIMONIO			
Patrimonio inicial		256.143	256.143
Resultado de capital		10.320.165	10.320.165
Donaciones	13	965.782.146	898.081.550
Superávit por revaluaciones de activos		28.205.271.054	23.379.915.839
Superávit acumulado		77.050.185.652	77.541.981.704
Déficit del año		(7.820.318.166)	(466.385.885)
Total Patrimonio		98.411.496.994	101.364.169.516
Total Pasivo y Patrimonio		99.650.787.036	102.316.302.217

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



Una firma, un respaldo




INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)
(San José, Costa Rica)
ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 de diciembre del 2009 y 2008
(Expresados en colones costarricenses)

	Nota	2009	2008
Ingresos Corrientes			
Aporte Ley 6868	14	53.111.220.838	47.783.191.140
Recargos por atraso		338.022.165	340.638.680
Total ingresos Corrientes		53.449.243.003	48.123.829.820




Una firma, un respaldo

 INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA) (San José, Costa Rica) ESTADO DE RESULTADOS Al 31 de diciembre del 2009 y 2008 (Expresados en colones costarricenses)			
	<u>Nota</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Gastos Corrientes			
Servicios personales		26.898.152.680	21.320.726.415
Servicios no personales		20.822.638.740	13.582.011.742
Materiales y suministros		3.785.077.148	2.904.963.947
Transferencias corrientes	15	7.445.779.245	9.275.703.794
Servicio de la deuda		55.773	71.542
Total Gastos Corrientes		58.951.703.586	47.083.477.440
Superávit (Déficit)corriente		(5.502.460.583)	1.040.352.380




Una firma, un respaldo

 INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA) (San José, Costa Rica) ESTADO DE RESULTADOS Al 31 de diciembre del 2009 y 2008 (Expresados en colones costarricenses)			
	<u>Nota</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Otros Ingresos			
Productos financieros	16	2.364.474.998	2.654.317.960
Venta de materiales y equipos		29.553.389	563.576.905
Productos fuera de operaciones		275.276.475	141.884.790
Venta de bienes y servicios		32.817.220	32.669.853
Total otros ingresos		2.702.122.082	3.392.449.508



Una firma, un respaldo

 INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA) (San José, Costa Rica) ESTADO DE RESULTADOS Al 31 de diciembre del 2009 y 2008 (Expresados en colones costarricenses)			
	<u>Nota</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Otros Gastos			
Dep. de maquinaria y equipo		3.457.566.302	3.064.605.922
Dep. construc., adiciones, mejoras y otros		802.396.165	965.675.574
Gastos por incobrables		573.625.776	762.907.548
Activos inservibles		119.575.627	79.066.292
Activos extraviados		66.815.795	26.932.437
Total otros gastos		5.019.979.665	4.899.187.773
Déficit de otros ingresos y gastos		(2.317.857.583)	(1.506.738.265)
Déficit del año		(7.820.318.166)	(466.385.885)

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



Una firma, un respaldo

La Viceministra de Educación, indica que le llama la atención el hallazgo 4, ya que como es que se falla si el INA y CCSS tienen los datos suficientes para llevar un control.

El señor Montero, señala que es un sistema automático que hace un recálculo en la planilla de los diferentes meses, por lo que hay que determinar porque el reporte generan esas diferentes, sin embargo aunque son inconsistencias menores se debe revisar el porqué se da; incluso la recomendación va en el sentido de ver si hay que ajustar los registros contables e indicar si es que en el recálculo automático que hace el sistema existe un porcentaje “x”, que hace una especie de redondeo.

El director Chacón Vega, indica **1.** de los hallazgos que han mencionado, el tema de inventario ha sido un tema recurrente, por lo que sería interesante una sugerencia proactiva, ya que esto nace de un paradigma que tiene el INA, que no solo es dar cursos gratuitos, sino que compra por anticipado los instrumentos y materiales de cursos; lo cual a su criterio cree un stress y que lo aleja de su actividad central y además le distrae recursos. En este sentido debiera cumplir la Institución su labor sin necesidad de almacenar, transportar y recoger, de manera que la gente compre y se surta de materiales de cursos; esto para quitar a la Institución de esta actividad que le distrae recursos y energías de su actividad central. **2.** En lo que toca a contingencias en los juicios contra el INA, la gente tira a montos altos, pero cómo se maneja esto, son cuentas de orden, existe una reserva patrimonial, de activos y en qué cuantía?

El señor Montero, indica que para poder registrar una contingencia debe de cumplirse tres condiciones, que la Institución se vaya a desprender de recursos a futuro, que venga de un suceso antes de la presentación de los estados financiero y que pueda ser medible fielmente; en este sentido cuando no hay un fallo no se puede medir el monto “x”, por lo que no se indican los montos, sino que se informa mediante una nota anexa a los Estados Financieros.

Se continúa con la presentación de los estados financieros.

El director Chacón Vega, agradece a los señores Auditores externos. Inventarios activos y valuación de terrenos. **2.** Esta Junta Directiva había tomado en junio 2009, un acuerdo tendiente a realizar una auditoría operativa en los inventarios; porque esto es

un reglón que se ha puntualizado mucho aquí; es importante que se tome nota sobre esta preocupación de la Junta Directiva. Asimismo hace unos días la Junta Directiva retomó el acuerdo aclarando y entrando nuevamente en este tema. También el año 2004, hubo una asesoría del Price Waterhouse, pero la Junta Directiva hace lo posible, sin embargo se necesita la colaboración e iniciativa de los mandos medios del INA, por lo que el INA tendrá que replantearse su paradigma, porque se debe de mejorar. Además rescata en este tema lo siguiente: **a)**saldos. **b)**ajustes de inventarios, ya que este es un tema importante en el INA. **c)** cree que hay un reglamento que norma el tema de inventarios, y debe existir uno en el INA, por lo que solicita que se traiga a esta Junta Directiva y en caso de que no exista, que se elabore uno. **d)**bodegas, debe valorarse su manejo. **3.** El INA debería hacer diferentes tipos de estados financieros, orientados al quehacer del INA. **4.** A la próxima administración le corresponderá darle seguimiento al acuerdo tomado en la sesión anterior.

El señor Montero, indica es importante aparte de hacer el cierre del periodo en el inventario, sino como medida de control hacer pruebas selectivas de tal forma que se garantice ese control, incluso a veces es muy difícil cerrar una bodega para hacer el conteo al final del año, por lo que es algo que tiene que valorarse en el momento.

Considerando:

7. Que el señor Gerente General, remite para conocimiento y análisis el Informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros correspondientes a 2009.
8. Que los señores Gerardo Montero Martínez, Mario Zúñiga y Frank Solano representantes del Despacho Carvajal y Colegiados, realizan una exposición ante los miembros de Junta Directiva, sobre los detalles del citado informe, así como los hallazgos y recomendaciones establecidas para la Administración Superior.
9. Que una vez conocido y realizado las consultas y observaciones sobre el particular, los señores directores y directoras, manifiestan su anuencia.

POR TANTO ACUERDAN:

DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2009.

ASIMISMO SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN DAR EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN DICHO INFORME.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°066-2010-JD.

ARTICULO SETIMO

Entrega del “Análisis Técnico para la Valoración sobre la pertinencia de la Estructura Organizativa en los Doce Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos, en Relación con la Estructura Productiva de la Economía Costarricense”, para que sea conocido en la próxima sesión de Junta Directiva

El señor Subgerente, indica que en este caso es la entrega del documento, como cumplimiento al acuerdo N° 025-2010-JD.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directoras el recibo del documento Análisis Tec. para Valoración y pertenencia Estructura Org. Doce Núcleos, en Relación con la Estructura Productiva de la Economía costarricense:

Considerando:

1. Que la Junta Directiva en la sesión 4430, celebrada el 08 de marzo de 2010, emite el acuerdo N° 025-2010-JD, el cual indica: A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, SE INTRUYE A LA ADMINISTRACION SUPERIOR PARA QUE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HABILES PRESENTE A ESTE ORGANO COLEGIADO, UNA VALORACIÓN SOBRE LA PERTINENCIA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA EN LOS DOCE NUCLEOS TECNOLOGICOS, EN RELACION CON LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA ECONOMÍA COSTARRICENSE.
2. Que el señor Subgerente, remite a la Junta Directiva, como cumplimiento a dicho acuerdo el documento: “Análisis Técnico para la Valoración sobre la pertinencia de la Estructura Organizativa en los Doce Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos, en Relación con la Estructura Productiva de la Economía Costarricense”.
3. Que la Junta Directiva dan por recibido el documento y consideran su implementación para la próxima administración::

POR TANTO ACUERDAN:

DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO “ANÁLISIS TÉCNICO PARA LA VALORACIÓN SOBRE LA PERTINENCIA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA EN LOS DOCE NÚCLEOS DE FORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS, EN RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA ECONOMÍA COSTARRICENSE”.

ASIMISMO TRASLADAR SU IMPLEMENTACIÓN PARA LA PROXIMA ADMINISTRACIÓN.**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°068-2010-JD.****ARTICULO OCTAVO****Criterio Legal de Demanda Interpuesta en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial de San José por la Empresa Fundación Humanista para el Desarrollo Indígena en Contra del INA.**

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Asesor Legal:

El señor Asesor Legal, indica que nuevo procesal contencioso administrativo, establece la posibilidad a la parte que está estableciendo una demanda que sea conocido por el superior jerárquico para que tome la decisión, de las dos que presentan: **1.** mantener la decisión que se está impugnado. **2.** Revocarla o allanarse y cumplir con lo que está solicitando una empresa. El caso es sobre las prorrogas de los contratos que estaban siendo cuestionados y que la institución decidió no prorrogarlos más; siendo consecuente con el acuerdo conciliatorio tomado hace algunas semanas, se está tomando como base el criterio emitido por el señor Carlos Arguedas, en el cual se indicaba que estas contrataciones podrían se prorrogadas, siempre y cuando tuvieran contratos en ejecución. Al analizarse caso por caso, se considera que este contrato no estaría dentro de las opciones que se podrían prorrogar por estar vencido desde el año anterior. Por lo tanto se recomienda que se mantenga la decisión y estar a la espera de lo que el Tribunal resuelva. Asimismo están conscientes de que si se pudiera perder el juicio, igual tendrían una orden para ejecutar la prórroga de contratos que no han sido cuestionados, aspecto que ayudaría para llegar con una orden judicial y ejecutar un contrato que don Carlos Argüedas, señala que no se debería; de ahí que considera que se que se continúe con el proceso en los términos en que se están presentado.

El señor Presidente, somete consideración de los señores directores y directoras la recomendación de la Asesoría Legal:

Considerando:

1. Que se conoce en esta Junta Directiva del criterio legal, externado por la Asesoría Jurídica de la Institución, respecto a la demanda interpuesta en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda por la Empresa Fundación Humanista para el Desarrollo en Contra del Instituto Nacional de Aprendizaje.
2. Que analizado que fue a la luz de la normativa aplicable en la especie por parte de la Asesoría Legal, de la demanda referida, concluye que siendo que los contratos suscritos con la empresa Fundación Humanista para el Desarrollo Indígena se encuentran vencidos a la fecha, se recomienda por parte de dicha Asesoría Legal, ratificar la actuación de la Institución manteniendo totalmente la conducta administrativa, por considerarla a derecho y en consecuencia no prorrogar los contratos con dicha empresa.
3. Que una vez escuchadas las razones respecto al caso de referencia se aceptan las argumentos legales esgrimidos por el Lic. Esteban González Maltés y en consecuencia:

POR TANTO ACUERDAN:

ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA ASESORIA LEGAL, EN TANTO RATIFICA LA ACTUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, MANTENIENDO TOTALMENTE LA CONDUCTA ADMINISTRATIVA POR CONSIDERARLA A DERECHO.

EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA A LA ASESORIA LEGAL PARA QUE CONTINÚE CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE SIGUEN ACTUALMENTE EN ESTRADOS JUDICIALES RESPECTO A DEMANDA INTERPUESTA EN CONTRA DEL INA, POR LA EMPRESA FUNDACION HUMANISTA PARA EL DESARROLLO, Y ESPERAR LOS RESULTADOS QUE DICHAS DILIGENCIAS GENEREN PARA LOS INTERESES Y CONVENIENCIAS DE LA INSTITUCIÓN.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°067-2010-JD.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las catorce horas con veinte minutos del mismo día y lugar.